

2.9. EL ESPACIO RURAL

2.9.1. El modelo de asentamiento

En el modelo territorial, el espacio rural ocupa la mayor parte de su superficie y como tal representa un ámbito estratégico para el desarrollo de Galicia.

Este espacio rural se caracteriza por tener una enorme diversidad paisajística y funcional, resultante de las diferencias de base del natural y de la acción del hombre que a lo largo del tiempo aprovecha los recursos de este territorio. Posee una alta densidad de ocupación, derivado de un sistema de asentamientos con una red de más de 30.000 entidades singulares de población de tamaño desigual y tipo diferente, distribuidas sobre el territorio de modo disperso (el 75% de las entidades no llegan a los 50 habitantes, donde reside poco más del 13% de la población de Galicia), aunque podemos hablar del predominio de un tipo de hábitat concentrado o tendente a la concentración (más del 70% de la población se concentra en núcleos de más de 200 habitantes).

La población gallega se distribuye en pequeñas células que constituyen las aldeas que actúan como unidad espacial en la que, sea en viviendas en núcleo o en diseminado, sus habitantes tienen un vínculo de comunidad y de relación social, con el que se sienten identificados e individualizados dentro de la parroquia, que actúa como aglutinador y organizador en el espacio de estas entidades, intercomunicadas por una densa red vial de caminos rurales y pistas y ramificaciones de las vías primarias.

La parroquia constituye la unidad mínima de agregación de los asentamientos de población, y principal referencia en su organización espacial y social. Partiendo de la división del asentamiento humano en el medio rural en los niveles de casa, aldea y parroquia, son múltiples las tipologías que ofrece la realidad de los asentamientos rurales derivadas del relieve y morfología del terreno, de la existencia de agua y la capacidad productiva de los suelos, del sistema de organización agraria de cada zona con sus tipos y formas de cultivo, de la propia dinámica demográfica de la población que actúa en el territorio. Los cam-



Trez. Municipio de Laza

bios socioeconómicos y las vías de comunicación en los últimos años han introducido importantes cambios en las relaciones existentes entre los distintos núcleos, siendo de especial relevancia las transformaciones producidas en el espacio rural en la proximidad de los centros urbanos, así como los inducidos por las transformaciones de las condiciones de accesibilidad, traduciéndose también en la identificación de diferentes problemáticas y potencialidades de usos de los núcleos urbanos en relación a su mayor o menor integración con el conjunto de los elementos principales del sistema territorial.

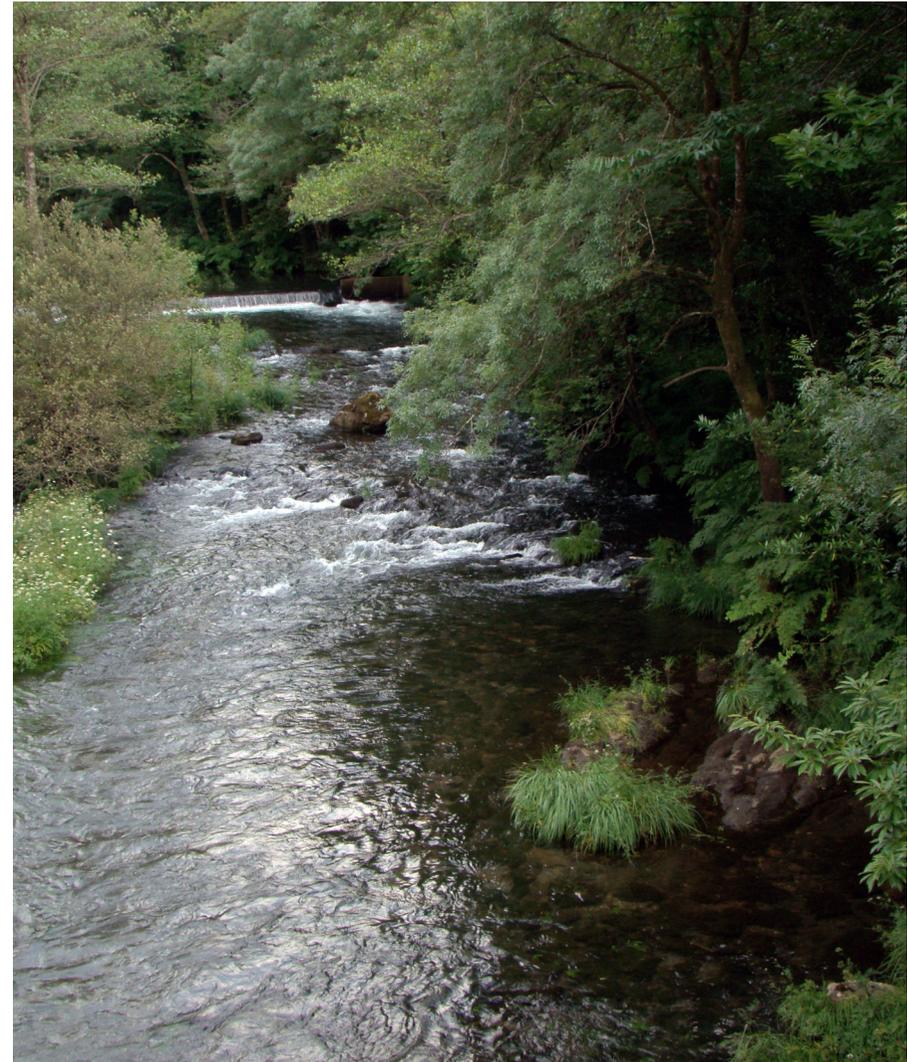
La existencia de una enorme variedad tipológica de los asentamientos rurales, que se caracterizan por la diversidad de formas y estructuras, da lugar a modelos tradicionales de asentamientos diferentes dependiendo de su em-

plazamiento en relación con la topografía (en el valle, montaña, planicies o litoral...), con la red fluvial, el espacio agrario, la red vial, y su proximidad a la ciudad o la villa; y supondrá diferentes modelos de núcleos rurales: lineales, de disposición laxa y abierta, compactos, o en enjambre con una morfología bien circular, bien alargada o indeterminada. Sus límites podrán ser más o menos nítidos y fáciles de precisar, o ser confusos, siendo imposibles de determinar, formándose grupos de aldeas o enjambres más amplios que conforman estructuras complejas.

En función de la organización y distribución en el territorio de las viviendas y de la relación entre sí podemos aproximarnos a la estructura de la unidad de hábitat y la morfología de los diferentes núcleos. En los últimos años los cambios socioeconómicos, el fuerte descenso de población en el espacio rural, los cambios en las actividades económicas y el fenómeno de la ciudad difusa provocan una serie de dinámicas en la evolución de los núcleos que dan como resultado nuevas formas y estructuras que necesariamente deben ser canalizadas mediante el planeamiento urbanístico, teniendo en cuenta la diversidad de núcleos rurales existentes que demandan por su parte un tratamiento diferenciado.

Son diversos los autores (Otero Pedrayo, Niemeier, Bouhier, Fariña Tojo, Torres Luna *et al.*, Pazo Labrador...) que llegaron a proponer una tipología sobre los asentamientos de población gallegos en un intento de explicar su particular singularidad y complejidad. Del análisis de estos estudios se desprende que pueden ser diferenciadas dos grandes tipos de estructuras de los asentamientos rurales tradicionales: la estructura mononuclear, cuando la entidad de población reúne sus edificaciones en un único grupo; y la estructura polinuclear, cuando la entidad de población está formada por dos o más núcleos correspondientes a agrupaciones más o menos bien definidas de edificaciones, independientemente de que la disposición de las células elementales puede ser diversa incluso dentro de los núcleos que forman una misma entidad.

A esta división básica la acompañamos de la morfología que presenta la entidad de población diferenciando los siguientes tipos:



Municipio de Monfero. Fragas do Eume



Ortofoto PNOA 2007-2008. Seceda. Municipio de Folgoso do Courel



Ortofoto PNOA 2007-2008. Langullo. Municipio de Manzaneda

1. Mononuclear muy compacta: asentamiento bien definido, de gran proximidad en los elementos constituyentes, de límites nítidos y forma circular o tendente a lo circular. Tiene especial relevancia esta tipología en el SE de Ourense.

Seceda (Seceda, Folgoso do Courel) se caracteriza por presentar calles "techadas" prácticamente sin huecos, como respuesta de la adaptación de las viviendas a eventos climáticos extremos. Es un claro ejemplo de estructura circular o tendente a la circularidad, mientras que Langullo (Cesuris, Manzaneda) es un caso de estructura irregular.



Ortofoto PNOA 2007-2008. Mallou. Municipio de Carnota



Ortofoto PNOA 2007-2008. Castro de Rei de Lemos. Municipio de Paradelá

2. Mononuclear poco compacta: asentamiento en el que existe una cierta separación entre las distintas casas por pequeños trozos de terrenos libres y pequeñas huertas. Forma que tiende a lo circular y con límites nítidos. Esta tipología, junto con la anterior, constituirán la forma fundamental y el tipo más antiguo de asentamiento en Galicia.

Mallou (San Mamede de Carnota, Carnota) presenta un agrupamiento por barrios que determina cierto esponjamiento e impide su consideración como núcleo muy compacto. Diferente es el caso de **Castro de Rei de Lemos** (Paradela), que presenta una diseminación de viviendas (con construcciones adjetivas que les otorgan el aspecto de pequeños núcleos, pero son de una sola vivienda) que responde a diversos factores, posiblemente de carácter histórico y agrario.



Ortofoto PNOA 2007-2008. Brañas Verdes. Municipio de Camariñas



Ortofoto PNOA 2007-2008. O Vilar da Viña. Municipio de Irixoa

3. Mononuclear laxa: asentamiento en el que sus elementos presentan una mayor separación entre las viviendas (30 a 70 m) con formas indeterminadas, tamaño pequeño y límites poco nítidos. Este tipo es frecuente en los núcleos atravesados por una carretera de cierta importancia en zonas como As Rías Baixas, lo que indica que son núcleos de configuración más reciente.

En **Brañas Verdes** (Xaviña, Camariñas) la distancia entre algunas viviendas y la existencia de tierra de cultivo intersticial llevan a que este núcleo sea laxo y no poco compacto. **O Vilar da Viña** (Ambroa, Irixoa) puede ser entendido como dos lugares a escasa distancia de un campo.



Ortofoto PNOA 2007-2008. A Casabranca. Municipio de Cospeito



Ortofoto PNOA 2007-2008. Fraga da Vila. Municipio de Abadín

4. Mononuclear dispersa: entidades con los edificios muy separados, formas indeterminadas y límites difíciles de establecer. Muchas veces se trata de grupos de casas bastante separados que aprovechan un valle o río, así como las carreteras de cierta relevancia. Esta tipología aparece asociada a núcleos tradicionales que crecieron recientemente a lo largo de carreteras de cierta importancia.

En A Casabranca (Goá, Cospeito) se puede apreciar la tendencia fuerte hacia la dispersión al sur del núcleo de entidad de población. Fraga da Vila (A Graña de Vilarente, Abadín) es un ejemplo claro en el que los núcleos no están bien definidos ni son definitorios del tipo, por lo que es más correcto hablar de entidades de población.



Ortofoto PNOA 2007-2008. Anllóns Grande. Municipio de Ponteceso



Ortofoto PNOA 2007-2008. Figueiró. Municipio de Tomiño

5. Enjambre: tipo polinuclear con grupos de casas separadas entre sí con edificaciones intercaladas. Límites poco claros, ocupa amplias extensiones sobre una topografía poco accidentada, siendo agrupaciones con un mínimo de 15 viviendas y un máximo que supera las 100. Posee un grado avanzado de dispersión del núcleo mezclando grupos de casas más o menos compactas con casas independientes entre ellas. Puede tener varios topónimos que identifican distintos sectores. Este tipo de entidad está relativamente bien definido en el espacio y reconocido por sus habitantes. Una parroquia puede constar de varias entidades con esta estructura de enjambre y según

los casos más o menos individualizadas. Domina esta tipología en todo el sector del litoral desde la costa lucense hasta As Rías Baixas.

Anllóns Grande (Anllóns, Ponteceso) es un pequeño enjambre tradicional en Bergantiños. Suma un núcleo compacto y otro poco compacto o laxo, unidos mediante construcciones intercaladas. Figueiró (Figueiró, Tomiño) es un caso claro de "Parroquia en enjambre".



Ortofoto PNOA 2007-2008. San Cristovo. Municipio de Santa Comba



Ortofoto PNOA 2007-2008. Covas. Municipio de Forcarei

6. Polinuclear bastante compacta: entidad formada por dos o más núcleos separados generalmente por un accidente topográfico de poca relevancia. Estructura articulada con la existencia de varios núcleos pero de menor tamaño y superficie que la de enjambre. Las formas pueden ser diversas y su morfología queda poco definida. En la actualidad existen ciertas entidades mononucleares que se transformaron en una de estas tipologías por incidencia de la proximidad de vías de comunicación al producirse su desdoblamiento o multiplicación por su crecimiento, que en el pasado obedecería al aumento de la población o a las nuevas roturaciones del espacio de cultivo.

San Cristovo (San Cristovo de Mallón, Santa Comba) presenta cuatro núcleos diferenciados y una sola entidad de población coincidiendo con el cerne parroquial y *Covas* (Millarada, Forcarei) se constituye por varios núcleos próximos, morfológicamente diferentes y de tamaños similares que forman entre sí un gran conjunto polinuclear con polinúcleos, una especie de polinuclearidad a escala intermedia y de detalle, una trama o constelación de núcleos compactos. *Polinuclear laxa*: la estructura particular de cada uno de los núcleos que configura el conjunto es de tipo laxo. Es la aldea con varios núcleos y el caserío claro.



Ortofoto PNOA 2007-2008. Seixón. Municipio de Friol



Ortofoto PNOA 2007-2008. Candai. Municipio de Outeiro de Rei

7. Polinuclear laxa: la estructura particular de cada uno de los núcleos que configura el conjunto es de tipo laxo. Y la aldea con varios núcleos es el caserío claro.

Seixón (Seixón, Friol) es un ejemplo en el que se suman entidades de población, lugares y grupos de casas. Candai (Outeiro de Rei) constituye un claro ejemplo de tipología polinuclear laxa, con ocho núcleos en laxo y proximidad significativa.



Ortofoto PNOA 2007-2008. Tamaguelos. Municipio de Verín



Ortofoto PNOA 2007-2008. Francos. Municipio de Baños de Molgas

8. Núcleo compacto y con viviendas diseminadas: asentamiento en el que una de sus partes, normalmente la central, constituye el enclave original, de estructura compacta, segregándose casas consecuencia de su dinámica evolutiva a lo largo de una vía de comunicación o de modo aleatorio. Forma circular o indeterminada, límites poco definidos y fácil de confundir con los asentamientos vecinos.

Tamaguelos (Tamaguelos, Verín) constituye un núcleo tradicional sobre la vía principal, por lo que el crecimiento diseminado base es bidireccional. Francos (Vide, Baños de Molgas) es ejemplo de estructura sobre una vía secundaria, con un proceso de diseminación de viviendas alargado y que alcanza a tres núcleos del mismo tipo. Se trata de un tipo múltiple con viviendas diseminadas.

Esta diversidad morfológica es un elemento más que realza el valor patrimonial y cultural de los núcleos rurales gallegos. También implica la puesta en marcha de estrategias de planificación y ordenación que puedan encauzar las diferentes dinámicas y situaciones derivadas de la propia diversidad de formas y procesos derivados de la situación de cada núcleo rural en relación al resto de elementos del sistema urbano.

La funcionalidad tradicional de los núcleos se ha modificado intensamente en las últimas décadas. Si en el pasado se vinculaba exclusivamente a la actividad agrícola-ganadera, complementada con la pesca en las áreas litorales, en la actualidad cada vez son más los residentes de estos núcleos que desarrollan su actividad económica fuera del sector primario. Al mismo tiempo, en casos aún puntuales los núcleos rurales son receptores de nuevos residentes que ejecutan estrategias de rehabilitación física del patrimonio construido, atraídos por los valores del espacio rural, en un proceso que también corre parejo a los avances derivados del mejor acondicionamiento territorial de los propios núcleos rurales.

Esta tupida red de pequeños núcleos y aldeas ha sido un elemento definitorio del alto nivel de humanización del territorio gallego. En la actualidad se identifica un doble proceso en lo tocante a sus dinámicas sociales y económicas. Mientras una mayoría, especialmente aquellos situados en los espacios interiores y poco accesibles, experimentan fuertes procesos de despoblación y pérdida funcional, otros, aunque de forma incipiente, están experimentando procesos de rehabilitación en las proximidades de los focos urbanos, o en lugares de singularidad ambiental o patrimonial.

Las acciones de política territorial para estos asentamientos deben partir de un reconocimiento de su diversidad y, por consiguiente, de la adecuación de las líneas de planificación a las considerables diferencias que hay en el sistema de poblamiento. La dotación progresiva de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de sus residentes, el estímulo a la rehabilitación de su patrimonio construido, o la posibilidad de compatibilización de la actividad agroganadera y primaria con la residencial, son los elementos básicos que hay que tener en cuenta en la ejecución de políticas públicas vinculadas a los núcleos rurales y al medio rural.



Municipio de Verín

2.9.2. Los espacios rurales

Atendiendo a la función que desempeñan dentro del conjunto del sistema territorial y a las características que ayudan a definir los escenarios y modelos de desarrollo potenciales, es posible diferenciar los siguientes tipos principales de espacios rurales: integrados, intermedios y periféricos. Esta clasificación, asimismo, viene a integrar los criterios establecidos en la Ley 45/2007, de desarrollo sostenible del medio rural, sobre las zonas rurales a las que se aplica el programa de desarrollo rural sostenible.

A. Los espacios rurales integrados

Se corresponden con aquellas áreas más próximas a las áreas urbanas, de modo que sus dinámicas se muestran claramente marcadas por su influencia. Se caracterizan por un adecuado acondicionamiento territorial y una considerable presión de los usos urbanos (equipamientos, dotaciones, infraestructuras, segundas residencias...), impulsados por una evolución positiva de la demografía, en ocasiones actuando como satélites de la ex-

pansión urbana de ciudades vecinas, hasta conformar áreas urbanas más o menos cohesionadas.

Las actividades primarias mantienen un papel residual, con una considerable presencia de agricultura a tiempo parcial, en ocasiones debido a las dificultades que se presentan para el desarrollo normal del sector primario profesionalizado, debido, entre otros aspectos, a la competencia por el uso del suelo, que frecuentemente es retenido con fines especulativos, y por las mayores oportunidades laborales que en términos relativos aparecen en comparación con otras áreas rurales. De hecho, no es raro encontrar superficies agrarias infrautilizadas o incluso abandonadas, así como superficies forestales no gestionadas, enclavadas en una densa red de asentamientos, sin soluciones de discontinuidad. Esta realidad incrementa determinados riesgos ambientales, especialmente los incendios forestales.

Por otra parte, y tal como ya se ha mencionado, en aquellas zonas en las que la productividad del suelo es elevada, pueden aparecer actividades agrícolas a tiempo parcial de cierto impulso, normalmente vinculadas al sector hortofrutícola o del vino. En estos ámbitos es especialmente importante una adecuada coordinación de los instrumentos de ordenación y planeamiento convencionales con las actuaciones de reforma de las estructuras y gestión de tierras, como la concentración parcelaria, para evitar posibles perversiones de los objetivos de estos últimos, debido precisamente a la complejidad asociada a la presión de los usos del suelo, especialmente el urbanizador.

Así, predomina una base laboral diversificada, con lo que es habitual la conmutación diaria. Ello origina flujos intensos que evolucionan rápidamente, por lo que es necesario redimensionar las infraestructuras presentes y adecuar los análisis y los planes de movilidad a esa realidad, basada todavía en un modelo rural tradicional no acorde con las nuevas dinámicas y que se ve colapsado con facilidad. Conviven en ellos estructuras territoriales características del mundo rural tradicional con otras derivadas de la difusión de la vida urbana.

Estos espacios tendrán que funcionar como la interfase entre el ámbito urbano y los rurales de menor presión, facilitando su accesibilidad y superando

su visión de sometimiento al “consumo” urbano. Aun sin ser una actividad prioritaria desde el punto de vista económico, las actividades agroforestales son parte fundamental en el mantenimiento de la calidad paisajística y ambiental de estos entornos, así como importantes para la vertiente recreacional de estos territorios. La cobertura de dotaciones y servicios se asocia más a una adecuada organización y estructuración de la movilidad en busca de economías de escala territorial que a una actuación intensiva en inversiones.

Su potencial endógeno, basado en una demografía positiva en el contexto rural gallego y en una hibridación de las virtudes de los ámbitos urbanos cercanos y del rural, favorecen su crecimiento autónomo, pero es necesario disponer de los mecanismos adecuados para convertirlo en un desarrollo equilibrado y potenciador de territorios vecinos, al tiempo que se mantenga su calidad ambiental, evitando la expansión desordenada y la desintegración funcional.

Se ubican éstos fundamentalmente en los ayuntamientos urbanos litorales, así como en el entorno de las capitales interiores, y reflejan un modelo fuertemente difuso de ocupación del territorio.

B. Los espacios rurales intermedios

Se sitúan en espacios relativamente distantes de los centros urbanos principales. Cuentan con un nivel infraestructural aceptable y se organizan funcionalmente a partir de las áreas de gravitación de los núcleos del Sistema urbano intermedio. Los niveles de despoblamiento comienzan a ser preocupantes en algunos casos y mantienen una base productiva agropecuaria y forestal con diverso grado de desarrollo que puede convivir con iniciativas empresariales no agrícolas, que en algunos casos alcanzan un impulso significativo, convirtiéndose en motores de desarrollo endógeno.

Suelen situarse en el entorno de villas medias, que proporcionan un nivel adecuado de dotaciones y servicios, y que crecieron de la mano y al amparo de ese entorno agrario. Así, estas villas se ven fuertemente influenciadas por la evolución de estas zonas productivas, pues existe un vínculo entre ambas semejante al que hay entre una ciudad y su sector industrial, con la diferencia en la intensi-

dad en la ocupación del suelo de ambas actividades. El acceso a esas dotaciones y servicios suele ser razonablemente adecuado; existen no obstante limitaciones en la introducción de tecnologías de la información y de la comunicación. Las actividades económicas están más diversificadas, tomando el rol principal por lo general los sectores secundario o terciario. La cobertura forestal suele ser elevada, y en algunos casos aparecen modelos de gestión de media escala.

En cierta medida, la dependencia de la especialización agropecuaria aporta un riesgo de vulnerabilidad para estos espacios, debido a la volatilidad del sector, sobre todo en un entorno globalizado y de liberalización de los mercados como en el que nos encontramos. Además, gran parte de las políticas que condicionan decisivamente la actividad agraria proceden de ámbitos decisorios muy apartados de estos territorios. Aun así, encontramos en estos espacios diferencias productivas y también territoriales en función del subsector agrario.

El territorio mantiene un valor de uso como factor de producción, en un equilibrio sostenible entre su uso y la conservación de los recursos naturales.

Se distribuyen por los valles interiores y las áreas llanas interiores de mayor potencial agrológico.

C. Los espacios rurales periféricos

Se corresponden con las áreas de montaña de compleja topografía o de difícil accesibilidad, así como de mayor dureza climática. Son también los más apartados de las áreas más densamente pobladas, y por lo tanto también de las principales dotaciones, servicios y centros de ocio, caracterizándose por un fuerte aislamiento y una deficiencia infraestructural significativa.

Presentan una muy acusada crisis demográfica, con una evolución de la población en las últimas tres décadas claramente negativa, aunque en tiempos recientes hayan sido ámbitos fuertemente poblados. Así, el riesgo de despoblamiento es muy elevado y ha incluso derivado en el abandono de muchos núcleos con unas tendencias objetivas que apuntan, habitualmente de modo irreversible para muchos otros asentamientos, en la misma dirección, así como en una debilidad funcional de los centros de referencia de estos entornos.

El proceso de despoblamiento ha conducido también a un abandono generalizado de la actividad agroganadera que ha desembocado en una débil gestión territorial, con abundantes superficies agrarias abandonadas que rápidamente se convierten en amplias extensiones con cobertura continua de matorral, pasto del fuego con relativa frecuencia. Por otra parte, es habitual una fuerte presencia de los montes vecinales en mancomún, ocupando a veces más de la mitad de los territorios municipales y constituyendo en sí mismo un recurso endógeno de gran potencial que, a lo largo de los últimos lustros, no ha terminado aún por aflorar.

Es frecuente encontrar en estos territorios un elevado valor patrimonial, con arquitectura local de gran singularidad, que mantiene niveles aceptables de conservación. Algunos de ellos, que podemos considerar un subtipo dentro de los ámbitos periféricos, se diferencian claramente gracias a una gran riqueza ambiental, plasmada en la presencia de espacios de elevado valor ecológico, y reconocidos con algún tipo de protección o catalogación, como el de Lugar de interés comunitario (LIC). En estos casos, tales condiciones apuntan hacia un modelo de desarrollo basado en la valorización sustentable de esos activos, a través de actividades extensivas y una accesibilidad adaptada, por lo que es necesario innovar en la concepción de servicios y dotaciones frente a la inviabilidad de aplicar modelos típicamente urbanos a estos territorios.

Muchas de estas áreas tienen un elevado potencial para la implantación de sistemas silvopastoriles y agroganaderos de gran extensificación, compatibles e incluso vinculados a los valores ambientales presentes, algo que con la baja presión existente sobre los usos del suelo pasa por una adecuada utilización de los instrumentos de gestión de tierras, especialmente en los montes vecinales en mancomún. Además, tales actividades pueden incrementar también el atractivo para un turismo rural basado en la naturaleza y en el paisaje, otra de las actividades con recorrido y notable demanda.

Todo este conjunto de funciones demanda integrar adecuadamente los objetivos de conservación y potenciación de nuevas actividades con el fin de asegurar un atractivo mínimo para el mantenimiento de la masa crítica necesaria para el sustento del esqueleto territorial, que de otro modo corre el riesgo de colapsarse.

2.9.3. Estrategias para el fortalecimiento del espacio rural

A. Estrategias generales

Las diferencias funcionales y tipológicas de estos espacios implican la necesidad de ejecución de políticas de ordenación también diferenciadas. Éstas deben complementarse con una caracterización físico-urbanística que salvaguarde los valores de las áreas de suelo rústico atendiendo a la funcionalidad que deben aportar para el conjunto del modelo territorial. Se diferenciarán así suelos cuya vocación inmediata es acoger a medio plazo iniciativas de desarrollo de naturaleza urbana de aquellos otros orientados fundamentalmente a la producción agropecuaria y forestal, y también de aquellos que por su singularidad ambiental o ecológica son merecedores de un mayor grado de protección respecto a determinadas actividades humanas. En este sentido, sus niveles de restricción de uso deben permitir compatibilizar la valorización de los recursos territoriales con su conservación, mediante la introducción de medidas preventivas y correctoras que permitan trasladar a generaciones venideras dichos recursos.

La legislación urbanística, así como los diferentes instrumentos territoriales o sectoriales con incidencia en el territorio, deberán fijar diferentes niveles de protección y restricción de uso del suelo rústico por el interés de los recursos y valores que presenta, de modo compatible con el mantenimiento de las actividades productivas.

De la misma manera, la enorme variedad tipológica de los asentamientos rurales debe ser tenida en cuenta para la definición del régimen de los suelos de núcleo rural. Las singularidades y caracterización morfológica de cada área territorial han ocasionado modelos tradicionales de asentamientos diferentes si hablamos de áreas de valle, de montaña, de llanuras... lo que ha dado como resultado diferentes modelos de núcleos rurales: lineales, de disposición laxa y abierta, compactos... Asimismo, el sistema tradicional ha evolucionado a la par de los cambios socioeconómicos producidos en las últimas décadas (incremento de la movilidad, mejoras de acondicionamiento y acceso, nuevos modelos residenciales, evolución de las necesidades de la actividad agroganadera, mayores exigencias ambientales de sus residentes...), lo que ha dado como resultado una diversidad de formas y estructuras que debe ser canalizada mediante

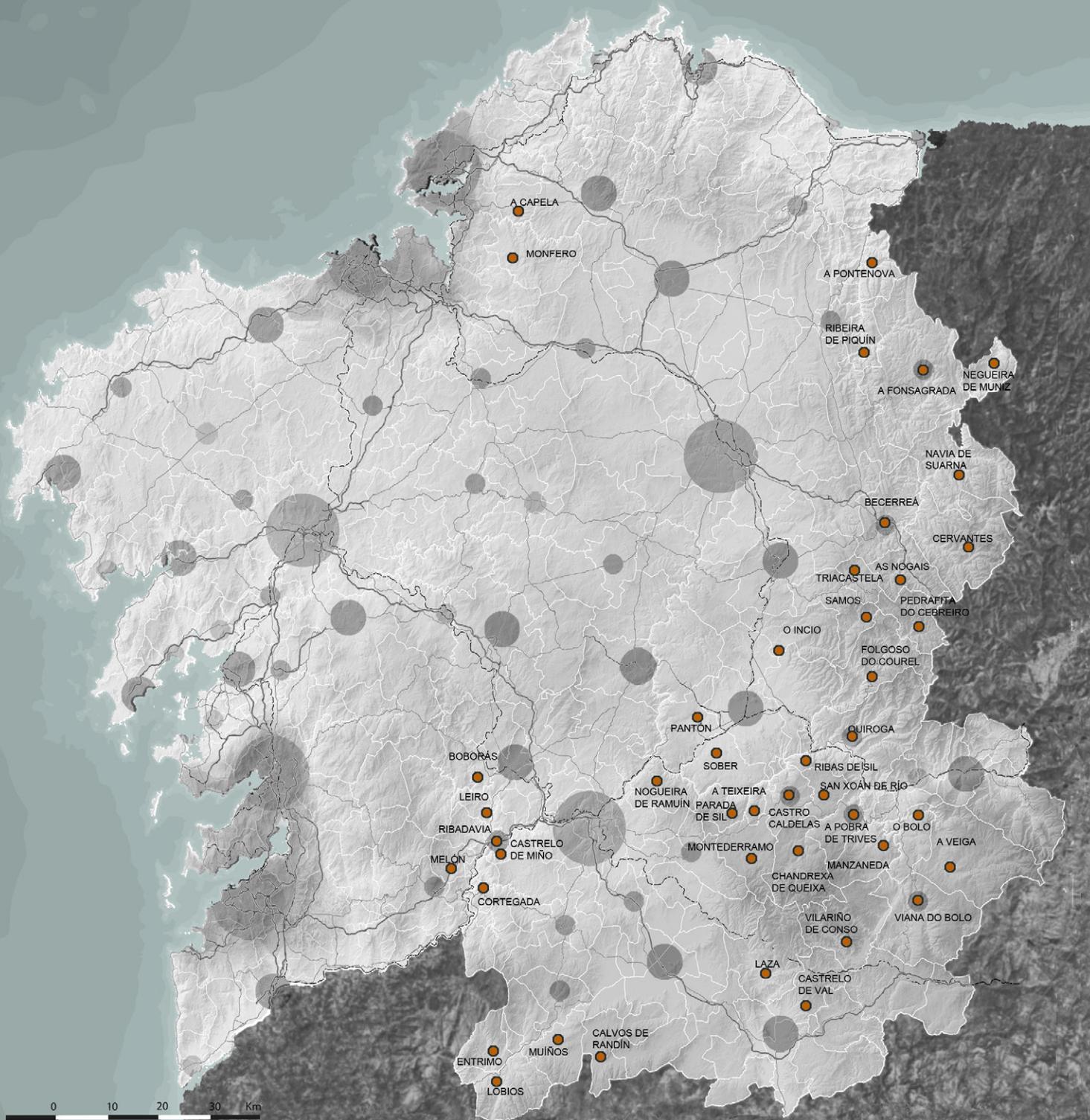
el planeamiento urbanístico, con la finalidad de dotarse de una malla de núcleos que fijen las actividades residenciales y frenen la dispersión constructiva.

El espacio rural exige una política ordenadora transversal en la que se integren de un modo coordinado y complementario los instrumentos territoriales definidos por la Ley 10/1995, de Ordenación territorial de Galicia, con los planeamientos municipales y con otros marcos reguladores de singular incidencia, como la Ley 7/2008, del Paisaje de Galicia, la Ley 9/2001, de Conservación de la naturaleza, o las estatales Ley 42/2007, del Patrimonio natural y de la diversidad, y Ley 45/2007, de Desarrollo sostenible del medio rural.

El medio rural es el componente principal de la mayor parte de los paisajes gallegos susceptibles de ser ordenados mediante los correspondientes instrumentos de Catálogos y Directrices del paisaje. Se debe tener en cuenta que el paisaje es el resultado de la interacción de la sociedad y de sus actividades con el territorio en el que se asienta, y que evoluciona conforme a los nuevos modelos sociales y productivos, y que la conservación del paisaje rural exige que siga siendo funcional y por lo tanto pueda mantener su actividad específica. Los espacios naturales merecedores de ser receptores de un Plan de ordenación de recursos naturales son, en su enorme mayoría, de naturaleza rural, por lo que deberá tenderse a una compatibilización de las líneas de protección de los recursos naturales con el mantenimiento de la actividad agropecuaria o forestal.

Asimismo, la norma ministerial introduce dos instrumentos de ordenación rural, las Directrices estratégicas territoriales de ordenación rural y los Planes de zona, que se materializan de facto en instrumentos de ordenación territorial que deben coordinarse de modo efectivo con otros instrumentos de planificación ambiental, sectorial o territorial a fin de evitar duplicidades y la proliferación de iniciativas dispersas.

La acción ordenadora de estos espacios debe ser favorecedora y contribuir a impulsar las potenciales iniciativas de desarrollo rural. En un contexto de reducción progresiva del empleo agrario, se hace preciso contribuir a la diversificación económica y laboral del medio rural, impulsando la creación de nuevos nichos de actividad con la valorización de los recursos latentes que existen en el territorio y que son solicitados por una sociedad que deman-



Núcleos interiores vinculados al patrimonio rural

da consumir de modo responsable los valores ambientales y culturales del medio rural. Estos factores son fundamentales para reducir los riesgos de despoblamiento y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Se cuenta con una gran experiencia en la elaboración y gestión de programas de desarrollo rural con base territorial (Planes de desarrollo comarcal, Leader, y los extintos Proder y Agader), basados en una metodología integral y de valorización de los recursos endógenos. La finalidad de este tipo de instrumentos, fundamentalmente con intervenciones de naturaleza socioeconómica, es un magnífico complemento para impulsar una más adecuada ordenación territorial, por lo que deberá tenderse hacia una convergencia con las delimitaciones territoriales de los instrumentos contemplados en la Ley 10/1995.

B. Estrategias atendiendo a la clasificación de los espacios rurales

En respuesta a la diversidad del medio rural, se debe tender a la ejecución de pautas de ordenación adecuadas a cada realidad específica.

Así, en los espacios integrados se deben introducir medidas preventivas y correctoras de la dispersión y favorecer una regulación que genere una transición ordenada, especialmente en los bordes urbanos, entre la ciudad y el espacio rural. El incremento de la movilidad colectiva, las mejoras en el vial y la generación de espacios públicos, así como de equipamientos, junto a pautas correctoras que permitan canalizar y organizar las dinámicas difusoras y de asentamiento en el espacio rural de usos de naturaleza claramente urbana, deben ser referencias fundamentales.

En los espacios rurales intermedios, el reforzamiento de la integración con los elementos referenciales del sistema urbano, junto con la puesta en marcha de acciones de compatibilización de las actividades primarias con los recursos ambientales del territorio deben ser líneas de actuación prioritarias. También, un ordenamiento efectivo de este tipo de espacios debe facilitar el reforzamiento funcional de los núcleos del sistema urbano intermedio, pues del dinamismo y el nivel dotacional de éstos y de su capacidad de generar empleo no agrario en el ámbito cercano va a depender una parte significativa del desa-

rollo territorial de su entorno y de la calidad de vida de los ciudadanos, con lo que se tenderá también así a reducir los efectos del despoblamiento.

En los espacios rurales periféricos, la ejecución de medidas que refuercen su especial valor ambiental y paisajístico, por albergar recursos naturales de gran relevancia, debe ser una de las líneas de acción principales, especialmente teniendo en cuenta el abandono progresivo de la actividad agropecuaria y del mantenimiento del medio que ello supone. También debe tenderse al establecimiento de un mínimo acondicionamiento territorial que asegure unos estándares de calidad de vida ya irrenunciables en el actual modelo social, muy especialmente los que tienen que ver con la accesibilidad-movilidad y el uso de las nuevas tecnologías. En estos entornos, se debe favorecer la implantación de actividades económicas basadas en la valorización de los recursos territoriales existentes, siempre teniendo en cuenta la singularidad de su ubicación.

Como estrategia para aquellos espacios rurales periféricos más representativos las DOT proponen la estrategia denominada Núcleos interiores vinculados al patrimonio rural.

Núcleos interiores vinculados al patrimonio rural

Con independencia de la jerarquía del sistema de asentamientos de influencia supramunicipal, la propuesta de Núcleos interiores vinculados a los agrosistemas rurales tradicionales o integrados dentro de áreas protegidas se dirige a identificar núcleos que puedan acoger, sin menosprecio de los valores ambientales y paisajísticos, servicios turísticos y de ocio y usos residenciales y terciarios con potencialidad de desarrollo.

La concreción de estos núcleos se podrá realizar mediante el correspondiente Plan territorial integrado, que atendiendo a los valores que se mencionan en este apartado, deberán establecer las condiciones para su desarrollo, desde una visión más estratégica o territorial.

Esta estrategia debe permitir potenciar una red de núcleos rurales singulares (por sus características morfológicas, patrimoniales, culturales, paisajísticas, su

relación con áreas de interés ambiental, etc.) que articulen el espacio rural. En este sentido, el objetivo prioritario será paliar el abandono de núcleos de interés a través de una serie de medidas que favorezcan su promoción socioeconómica y la rehabilitación urbana de su patrimonio. Se trata, en la mayoría de los casos, de mitigar la crisis de sus actividades tradicionales mediante su complementariedad con actividades terciarias (medicina primaria, escuelas y colegios, tiendas de comestibles, artesanía o actividades relacionadas con las nuevas tecnologías), de pequeña empresa y turísticas, diversificando la base económica local y garantizando su viabilidad futura.

En el caso de Galicia, teniendo en cuenta la abundancia de núcleos en declive, el interés patrimonial, etnográfico o ambiental de un gran número de ellos y su proximidad a espacios valiosos y a múltiples elementos de interés, se considera especialmente oportuno el desarrollo de acciones para configurar núcleos como centros desde los que acceder y disfrutar de los elementos de interés existentes en el territorio, que deben ser el punto de partida para nuevas opciones de desarrollo.

El éxito de una estrategia de este tipo exige, por una parte, el desarrollo de órganos de gestión y acciones de formación para los habitantes de las zonas rurales. El desarrollo de operaciones piloto permitirá obtener la experiencia y la operatividad necesarias para avances posteriores cada vez más ambiciosos (ARI, planes específicos de impulso...). La adaptación de estos núcleos se basará en la realización de acciones de mejora de su imagen urbana, renovación y valorización del patrimonio edificado y mejora de infraestructuras y equipamientos.

Los Núcleos interiores vinculados al patrimonio rural que se sugieren en este documento se han identificado atendiendo a criterios como la existencia de un patrimonio cultural que dota de identidad y atractivo los núcleos, su relación con las Áreas estratégicas de conservación, la existencia de una cierta dimensión urbana y su localización en áreas con un fuerte declive demográfico. En el mapa adjunto se señalan 45 núcleos con potencialidad para desarrollar estas funciones territoriales.

El papel territorial de estos núcleos les permite desarrollar una doble función.

Por una parte, pueden actuar como centros de gestión de actividades y servicios asociados a los espacios de interés ambiental de Galicia, permitiendo ubicar en ellos instalaciones necesarias para el disfrute de los ámbitos de valor paisajístico y ecológico sin afectar a zonas ambientalmente frágiles, proporcionando un elemento adecuado para controlar el acceso a las áreas de interés natural de forma compatible con su capacidad de carga.

Por otra parte, la ubicación en estas poblaciones de actividades y servicios productivos, asociados a la atracción de visitantes, que se deberán fomentar, proporcionará recursos económicos que incentivarán la conservación y generarán rentas imprescindibles para la dinamización de zonas del territorio con graves problemas demográficos y escasas opciones de desarrollo.

En ambos casos, estos núcleos son la oportunidad de demostrar las posibilidades de un desarrollo compatible con las políticas de conservación de espacios naturales y del patrimonio cultural, que se base en la apuesta por una nueva oferta de ocio rural con una funcionalidad educativa y formativa de los valores presentes para la población.

A este respecto, el interés por nuevas formas de ocio asociadas al medio, a los espacios rurales, al agroturismo, etc., va en aumento. A pesar del éxito de parte de las iniciativas de turismo rural llevadas a cabo, sobre todo en espacios rurales intermedios e integrados, en el caso de los periféricos, la escasez de infraestructuras de acogida y de servicios ofertados o deficientes infraestructuras de acceso impiden que éstos aprovechen sus oportunidades.

Las fórmulas de acogida de la actividad turística rural pueden ser muy variadas. Van desde la rehabilitación integral de núcleos casi despoblados a la renovación parcial del patrimonio edificado para su reutilización, pasando por la estrategia de promoción de casas rurales y el desarrollo de dotaciones y alojamientos singulares asociados a elementos valiosos del patrimonio cultural. En cualquier caso, es importante señalar que esta modalidad turística debe buscar la diversificación de sus opciones, potenciando iniciativas y empresas que ofrezcan alternativas a la mera función de alojamiento ofrecida de forma aislada que no tiene capacidad revitalizadora del medio rural.



Instalación de la antigua fábrica de Sargadelos. Municipio de Cervos.



Costa de A Mariña Lucense. Faro de Illa Pancha